

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017**

En Lima, siendo el día 15 del mes de mayo del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Calderón, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

1. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

OFICIO N° 012-2017-CE-USMP dirigido al señor Rector por el Presidente del Comité Electoral, proponiendo modificaciones al **REGLAMENTO DE ELECCIONES**.

Que, el Reglamento de Elecciones, tiene como finalidad normar la organización, conducción y control de los procesos electorales, para la elección de Autoridades de la Universidad así como representantes de los profesores, estudiantes y graduados ante los Órganos de Gobierno de la Universidad;

Que, el Comité Electoral ha propuesto realizar modificaciones al Reglamento mencionado, que se ajusten a la dinámica de la Universidad, así como adecuarlo al Reglamento General de la Universidad vigente;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL COMITÉ ELECTORAL, LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EL MISMO QUE CONSTA DE 7 CAPÍTULOS, 84 ARTÍCULOS, 4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y 3 DISPOSICIONES FINALES.**

2. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LOS TALLERES DE DISEÑO DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 207-2017-FIA, de fecha 12 de mayo del 2017, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde aprueban el Protocolo de Seguridad del Talleres de Diseño de la Escuela de Arquitectura.

El Ing. Luis Celi, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura comunica que en la Escuela de Arquitectura, existen Talleres de Diseño, su Decano solicita la **aprobación del Protocolo de Seguridad para los Talleres de Diseño de la Escuela de Arquitectura**, el cual garantiza a estudiantes y docentes una protección adecuada frente a los peligros que puedan amenazar su salud y seguridad en las actividades que realizan en dichos talleres. Existiendo las Condiciones Básicas de Calidad, en su Indicador 20 solicitan que la Universidad debe contar con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios y talleres, según corresponda.

Se acordó: **APROBAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LOS TALLERES DE DISEÑO DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA, EL MISMO QUE PROPORCIONA A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES UNA PROTECCIÓN ADECUADA FRENTE A LOS PELIGROS QUE PUEDAN AMENAZAR SU SALUD Y SEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN EN DICHS TALLERES.**

3. APROBACIÓN DEL LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 587-16-D-FOE-USMP de fecha 13 de diciembre de 2016, de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, referido a la designación del **Comité de Bioseguridad** de la Facultad de su dirección.

La señora Decana informa que existiendo en la Facultad de Obstetricia y Enfermería Programas de prácticas clínicas y Laboratorios relacionados con la salud, la señora Decana solicita la formación de un **Comité de Bioseguridad**, que se encargará del proceso de control de riesgos y aplicación de las medidas preventivas que permitirán proteger la salud y seguridad de los alumnos, docentes y trabajadores, por lo que considera necesario designar al Comité de Bioseguridad, el mismo que estará integrado por cinco profesionales de salud de la Facultad de Obstetricia y Enfermería;

Se acordó: **CONSTITUIR, A PARTIR DE LA FECHA, EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD, DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCESO DE CONTROL DE RIESGO Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE PERMITIRÁN PROTEGER LAS SALUD DE LOS ALUMNOS, DOCENTES Y TRABAJADORES, CARGO QUE EJERCERÁN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES PROFESORES:**

NOMBRES Y APELLIDOS

DR. IVÁN MARTÍN VOJVODIC HERNÁNDEZ
DR. NERI URBANO VILLAFANA LOSZA
DRA. SILVIA SALAZAR VILCHES
MG. CARMEN ROSA GUZMAN ASCURRA
SR. SERGIO CENTURION VERA

4. APROBACIÓN DEL LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA FILIAL NORTE - CHICLAYO.

El señor Rector informa que el Director Universitario de la Filial Norte, solicita la aprobación de la designación del **Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**, por la existencia de Programas y Laboratorios relacionados con la salud e ingeniería, en la filial de su Dirección motivo por el cual solicita la formación de un **Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**, que se encargará del proceso de control de riesgos y desechos de materiales biológicos, químicos y radiológicos, así como de la aplicación del protocolo de seguridad biológica, química y radiológica, motivo por el cual es necesario designar al Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológicos, el mismo que estará integrado por siete profesionales de salud e ingeniería, de la Filial.

Se acordó: **CONSTITUIR, A PARTIR DE LA FECHA, EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA, DE LA FILIAL NORTE, QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCESO DE CONTROL DE RIESGO Y DESECHOS DE MATERIALES BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA, CARGO QUE EJERCERÁN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES PROFESORES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD Y/O ESCUELA PROFESIONAL
Dr. Raúl Fernández Vargas	Medicina Humana
Mg. Carolina Loayza Estrada	Medicina Humana
CD. Enrique Loza Gastelumendi	Odontología
Mg. Eithel Iván Medrano Lizarzaburu	Ingeniería Civil
MG. Wilder Martín Vásquez Murillo	Ingeniería Industrial
Lic. Michelle Silva Tineo	Responsable de la Administración de Laboratorios de Ciencias de la Salud
Sr. Wilder Guerra Contreras	Técnico de Equipos Médicos de Laboratorio de Ciencias de la Salud

5. APROBACIÓN DE AUSPICIOS ACADÉMICOS SOLICITADOS POR LAS FACULTADES DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA Y MEDICINA HUMANA.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

Facultad de Obstetricia y Enfermería

- **OFICIO N° 478-2017-D-FOE-USMP** de la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, referente a la concesión de Auspicio Académico solicitado por el Director Científico y Académico de ONCOSALUD - AUNA.

Se acordó APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO INTERNACIONAL DE GESTIÓN EN ENFERMERÍA AUNA 2017", SOLICITADO POR EL DIRECTOR CIENTÍFICO Y ACADÉMICO DE ONCOSALUD - AUNA, CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS Y 1.9 DE CREDITAJE Y SE REALIZÓ LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2017.

Facultad de Medicina Humana

- **OFICIO N°288-2017-D-FMH-USMP** del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Se acordó: APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "X CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIURGÍA EXPERIMENTAL" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 20 AL 23 DE JUNIO DE 2017;

- **OFICIO N°288-2017-D-FMH-USMP** del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Instituto Nacional de Oftalmología - Ministerio de Salud.

Se acordó: - APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO INTERNACIONAL DE OCULOPLÁSTICA Y TUMORES 2017! SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE MAYO DE 2017.

- 6. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PERÍODO 2018-I, PARA EL EXAMEN DE INGRESO POR MODALIDADES DE COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y CONVENIO DE EXCELENCIA. SEDE LIMA.**

- **OFICIO N° 053-2017-FIN-DGA-USMP** del 10 de mayo de 2017 dirigido al señor Rector por el Director General de Administración de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta del Cronograma de Actividades Académicas del Periodo 2018-I, Examen de Ingreso por la Modalidad **Colegio de Excelencia Académica (CEA)** y **Convenio de Excelencia (Primera, Segunda y Tercera Convocatoria)**.

Se acordó: **APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO DEL PERIODO 2018-I, PARA EL EXAMEN DE INGRESO POR LAS MODALIDADES COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA (CEA) Y CONVENIO DE EXCELENCIA, SEDE - LIMA (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA) DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA DEL OFICIO EN REFERENCIA.**

7. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA CICLOS REGULAR E INTENSIVO I - MODALIDAD DE EXONERADOS POR DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

- **OFICIO 098-2017-CPU-USMP** dirigido al señor Rector por el Director (e) del Centro Pre Universitario referente a la propuesta de ampliación de vacantes para la Facultad de Medicina Humana, Sede- Lima.

Mediante Resolución Rectoral N° 034-2017-CU-R-USMP, se aprobó el Cuadro de Vacantes del Centro Pre Universitario para los Ciclos 2017, propuesto por los Decanos de las Facultades El Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita la ampliación de vacantes para los **Ciclos Regular e Intensivo I** en la Modalidad de Exonerados por el Centro Pre Universitario de la Sede Lima, para el Proceso de Admisión del Semestre 2017-II a un total de **100** vacantes;

Se acordó: **MODIFICAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CUADRO DE VACANTES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034-2017-CU-R-USMP PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFERENTE A LOS CICLOS REGULAR E INTENSIVO I, EN LA MODALIDAD DE EXONERADOS POR EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA SEDE LIMA, A UN TOTAL DE 100 VACANTES, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II - LIMA.**

8. SEPARACION DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y REGURSOS HUMANOS POR DEFICIENCIA ACADÉMICO.

OFICIO N° 556-2017-D-FCCAAYRRHH-USMP de fecha 21 de abril de 2017, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos elevando la propuesta de separación definitiva de 05 alumnos por deficiencia académica, de la mencionada Facultad, en mérito a la Ley Universitaria 30220 y al Artículo 20, inciso b) y 21 del Reglamento General de la Universidad.

Los alumnos fueron separado mediante Resolución Decanal N° 459-2017-D-FCCAAYRRHH de fecha 19 de abril de 2017,

Mediante Informe N° 111-2017-A-USMP de fecha 15 de mayo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, opina elevar al Consejo Universitario y proseguir con el trámite administrativo correspondiente;

Se acordó: **SEPARAR, DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LOS SIGUIENTES ALUMNOS:**

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	ESPINO JAYO JULIO CÉSAR	2007137830
2	GIRALDO OLIVA GRECIA SOLEDAD	2009139043

3	HINOSTROZA VILCHEZ FRANK KEVIN	2006129804
4	PALPAN ABARCA PAULINA PATRICIA	2013120800
5	TOVAR JIMENEZ HENRY AYRTON	2009201420

La Oficina de Asesoría Legal se encargará y se responsabilizará del trámite legal que corresponda, así como de la correspondiente comunicación notarial a los involucrados.

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



[Handwritten signature]

Abg. Rofolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR